

1491, Marzo, 10. Sevilla. Rey Fernando a las autoridades de Murcia. Ordenando que envíen quinientos cincuenta peones y cincuenta caballeros para la Guerra de Granada y que estos estén en Baza el 10-IV-1491. (A.M.M.; C.R. 1484-95, fol. 77r.)

El Rey

Conçejo, corregidor, alcaldes, alguazil, regidores, cavalleros, escuderos, jurados, ofiçiales e omes buenos de la çibdad de Murçia.

Vi vuestra petiçion que me enviastes con Alonso de Auñon, jurado de esa çibdad, sobre las gentes de cavallo e de pie que de esa çibdad e su tierra me ha de venir a servir para la guerra de este año e [como] quiera que de la dicha gente ay mucha nesçesidad, a mi plaze por vos fazer merçed de vos mandar quinientos çinquenta peones e diez cavalleros, de manera que me ayades de servir con çinquenta de cavallo e quinientos e çinquenta peones, e que en esto no entren los cavalleros e fidalgos que he mandado llamar, por quanto estos en todas partes han de venir a servir por sus propias personas.

Por ende yo vos mando, que los dichos çinquenta cavalleros e quinientos e çinquenta peones, envíeys enteramente syn falta alguna con el dicho mi corregidor e sean en la çibdad de Baça para diez dias de abril primero, e por cosa alguna se detengan e falten de ese termino.

De la çibdad de Sevilla a diez dias de março de noventa e un años.

Yo el Rey. Al conçejo, corregidor, alcaldes, alguaziles, regidores, cavalleros, jurados, escuderos, ofiçiales e omes buenos de la noble çibdad de Murçia.

1491, Marzo, 25. Sevilla. Reyes al corregidor de Lorca. Ordenando que no entorpezca la labor de los escribanos del número del concejo. Traslado sacado en Lorca ante Alonso García de Guevara en 1540 B/C Armº 1. (A.M.L.; Libro de Privilegios, fols. 47r-48v).

Don Fernando e doña Ysabel, por la graçia de Dios, rey e reyna de Castilla, de Leon, de Aragon, de Seçilia, de Toledo, de Valençia, de Gallizia, de Mallorcas, de Sevilla, de Çerdenya, de Cordova, de Corçega, de Murçia, de Jahen, de los Algarves, de Algeziras, de Gibraltar; conde e de Barçelona e señores de Vizcaya e de Molina, duques de Athenas e de Neopatria, condes de Ruysellon e de Çerdanya, marqueses

